

SISTEMA DE INFORMACIÓN, EVALUACIÓN Y MONITOREO DE PROGRAMAS SOCIALES

SIEMPRO
Sistema de Información Monitoreo y Evaluación
de Programas Sociales

Consejo Nacional
de Coordinación
de Políticas Sociales



Presidencia de la Nación

REPORTE DE MONITOREO

PROGRAMA DE RESPALDO A ESTUDIANTES ARGENTINOS - PROGRESAR

4º TRIMESTRE 2016

DATOS DEL PROGRAMA

Dependencia y autoridades

Ministerio De Trabajo Empleo Y Seguridad Social
Jorge Triaca

Director ejecutivo de la Administración Nacional de
la Seguridad Social (ANSES)
Emilio Basavilbaso

Subdirección Ejecutiva de Prestaciones
Santiago L. Ibarzabal

Ubicación en el presupuesto

Programa 29

Incidencia en el presupuesto de ANSES

1,2% (\$8.947 mil / \$733.842 mil)

Dirección página web

<http://www.progresar.anses.gob.ar/>

REPORTE DE MONITOREO PROGRAMA DE RESPALDO A ESTUDIANTES ARGENTINOS - PROGRESAR 4º TRIMESTRE 2016

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Normativa

Fue creado por Decreto 84/2014 y ratificado mediante Resolución 317/2015.

Objetivo General

Generar nuevas oportunidades de inclusión social y laboral a los jóvenes en situación de vulnerabilidad a través de acciones integradas que permitan su capacitación e inserción laboral.

Población objetivo

Jóvenes entre 18 y 24 años de edad inclusive residentes en la República Argentina, siempre que los mismos o sus grupos familiares se encuentren desocupados o de desempeñen en la economía informal o formal, o sean titulares de una prestación previsional o pensión contributiva o monotributistas sociales o trabajadores de temporada con reserva de puesto o trabajadores del Régimen de Casas Particulares.

Componentes/ Prestaciones

- La prestación consiste en una suma de dinero, no contributiva y mensual de \$900 que se abonará a los jóvenes entre 18 y 24 años de edad inclusive, que decidan iniciar o completar su formación.

REPORTE DE MONITOREO PROGRAMA DE RESPALDO A ESTUDIANTES ARGENTINOS - PROGRESAR 4º TRIMESTRE 2016

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Modalidad de ejecución

A partir de la solicitud y la presentación del certificado de inscripción o de alumno regular, se liquidará la suma igual al 80% del monto previsto, que se abonará mensualmente a los titulares a través de ANSES.



El 20% restante será abonado una vez que acredita la asistencia a la entidad educativa a partir de los meses de agosto y diciembre de cada año.



Si el titular concurre a establecimientos en los cuales se imparte educación terciaria o universitaria deberá acreditar junto con el certificado del mes de noviembre, la aprobación de una cantidad mínima de materias.



REPORTE DE MONITOREO

PROGRAMA DE RESPALDO A ESTUDIANTES ARGENTINOS - PROGRESAR

4º TRIMESTRE 2016



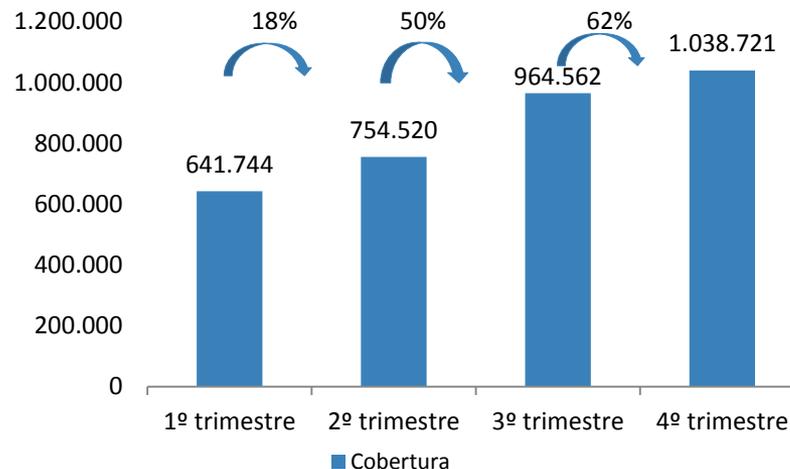
COBERTURA

Se atendió en el trimestre a
1.038.721 titulares.

Se observa una tasa de incremento del 8% en la
cobertura respecto al trimestre anterior y de 61,9%
respecto al primer trimestre.

Tiene cobertura en todo el territorio nacional.

Evolución de la cobertura 2016



Fuente: Elaboración propia en base a información enviada por el Programa

REPORTE DE MONITOREO

PROGRAMA DE RESPALDO A ESTUDIANTES ARGENTINOS - PROGRESAR

4º TRIMESTRE 2016



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El monto ejecutado en el 4º trimestre en concepto de pago de la prestación fue de **\$2.205 millones** (31% de lo ejecutado en el año).

El monto ejecutado acumulado al 4º trimestre en concepto de pago de prestaciones ascendió a **\$7.093 millones**.

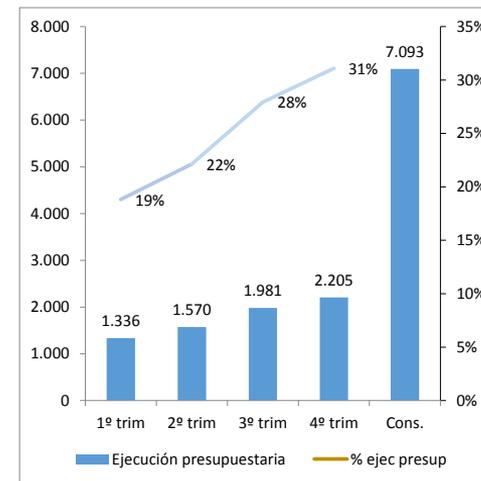
El monto promedio cobrado por titular en el trimestre fue de **\$708**, cercano al 80% de la prestación por normativa que deberían cobrar.

Montos unitarios vigentes y modificaciones

Año	Mes	Monto	Aumento	Normativa	80%	20%
2014	Enero	\$600	-	Decreto 84/2014	\$480	\$120
2015	Marzo	\$900	50%	Decreto 505/2015	\$720	\$180

Según el presupuesto adjudicado, al 4º trimestre se ejecutó el 79 % del mismo.

Evolución de la ejecución presupuestaria anual 2016 (en millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia en base a información enviada por el Programa

REPORTE DE MONITOREO

PROGRAMA DE RESPALDO A ESTUDIANTES ARGENTINOS - PROGRESAR

4º TRIMESTRE 2016



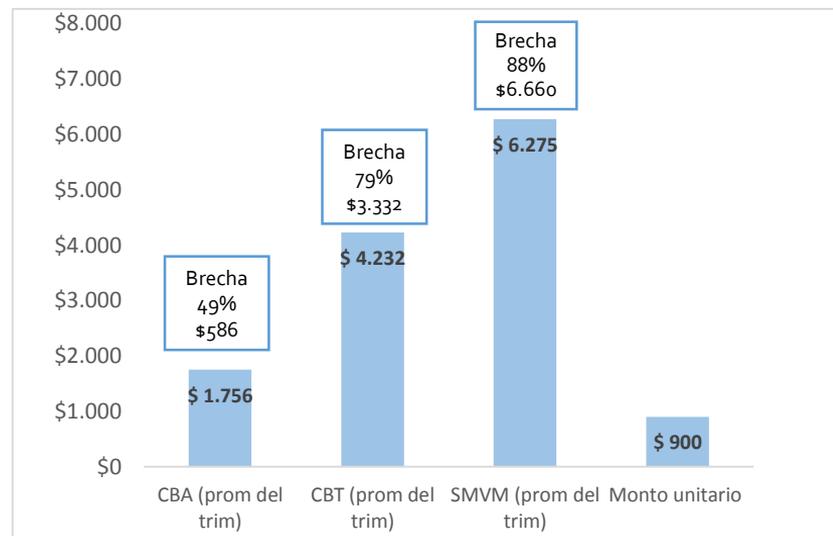
INDICADORES

El monto previsto por normativa cubre el 51% de la CBA, 21% de la CBT (ambas para un adulto equivalente) y el 12% del SMVM.

Aclaraciones

- o Fuente SMVM: Ministerio de Economía y Producción sobre la base de MTEySS y normas de actualización
- o La Canasta Básica Alimentaria y la Canasta Básica Total corresponden a un adulto equivalente. Fuente: INDEC.
- o Se tomó el SMVM neto (83% del SMVM)

Comparación de valores unitarios con SMVM y CBA



Fuente: SIM, Ministerio de Economía y Producción sobre la base de MTEySS y normas de actualización, Encuesta Permanente de Hogares, INDEC.